

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle de San José número 4, donde está situada la redacción y administración del mismo.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

DISCURSO

pronunciado por el ex ministro de Hacienda, Sr. D. Fernando Cos Gayón, en la sesión del Congreso del día 17 de diciembre de 1881, en contra del articulado de la ley de presupuestos relativo á ingresos.

No puedo decir que me levanto á tratar una materia que esté agotada, puesto que los proyectos que sucesivamente han sido aprobados por el Congreso, hubieran sido dignos de más detenidos exámenes por nuestra parte si no nos hubiéramos decidido desde luego á no contrariar el deseo que el gobierno ha manifestado de acelerar la discusión.

El discurso que voy á pronunciar tendrá dos partes: en la primera haré un ligero resumen de las razones por las cuales nosotros encontramos poco acertados los proyectos del gobierno en materia de ingresos, haciendo á la vez un ligero resumen de la discusión de presupuestos, que ha trascendido en medio de la indiferencia de la mayoría, de la benevolencia silenciosa de los demócratas y de la moderación de la minoría conservadora. Por cuatro razones encontramos malos los proyectos de ingresos. Es la primera, porque falta en ellos completamente un sistema; la segunda, porque se aumentan las contribuciones de una manera que hubiera sido innecesaria si no se hubieran votado antes cantidades mayores de gastos, también innecesarios; la tercera, porque esos proyectos son perturbadores é impracticables; y la cuarta, porque son enormemente vejatorios para el contribuyente.

En la segunda parte el compromiso que tengo contraído con el señor ministro y con la Cámara de discutir lo que hay de verdad en esos favores de la opinión de que tanto os ufanaís, y cuál sea el verdadero motivo de la subida de los fondos públicos, contestando á la vez á lo que el señor ministro de Hacienda dijo hace dos días al señor Bosch y Labrás sobre la nueva é inesperada mejora que con el anuncio de la *Gaceta* de 13 de este mes, han experimentado los títulos del 2 por 100 exterior.

Para probar que el gobierno carece por completo de sistema en materia de Hacienda, me bastará citar unos cuantos hechos, y son los siguientes.

La última vez que hablé yo como ministro de Hacienda en el Parlamento, fué contestando al Sr. Camacho, que negaba el derecho del Estado á convertir las deudas amortizables, y el primer proyecto que he tenido que examinar del señor Camacho, mi sucesor, es el de conversión.

En el manifiesto que el Gobierno dirigió en Febrero último al país, decía que se proponía hacer grandes economías en los gastos y no abandonar ningún ingreso; la primera vez que se ha presentado aquí el señor ministro de Hacienda, ha sido para pedir aumento considerable é innecesario de los gastos públicos sin realizar ni una sola economía, suprimiendo á la vez unos y disminuyendo otros ingresos del Estado.

Cuando se discutió aquí el presupuesto de la Guerra, lo hicimos en vista del tercer dictámen que se había presentado en el espacio de setenta y dos horas, el cual respondía á una organización militar distinta de aquella á que respondían los anteriores: hasta ese punto varían los planes financieros del gobierno y de la mayoría.

En el proyecto de ley que estoy combatiendo aparece un déficit, y cuando el proyecto se presentó á las Cortes se decía que había un sobrante.

El señor ministro de Hacienda nos dijo también que había logrado disminuir en 3 millones

de pesetas la cantidad de deuda flotante durante diez meses y medio, teniendo 106 millones de déficit, y ahora viene pidiendo facultad para contratar deuda flotante por valor de cerca de 200 millones para el ejercicio de un presupuesto que presentaba con sobrante.

Ahora acabais de votar una larga lista de capitales del presupuesto, en los cuales el gobierno quiere tener expedita su acción para conceder ampliaciones de crédito ó créditos extraordinarios á pesar de las reiteradas promesas del señor ministro de que no habria tales créditos.

En vista de todo esto, no puedo menos de recordar que la última vez que habló el Sr. Gonzalez, hoy ministro de la Gobernación, en nombre del partido constitucional, en materia financiera, al discutirse los presupuestos del anterior año económico 1880-81, pronunció un discurso en que se propuso probar: primero, que el gobierno conservador conculcaba la Constitución por no haberse discutido el presupuesto de 1879-80; segundo, que la conculcaba igualmente por haber confesado un déficit en el proyecto de ley de presupuestos; tercero, que la facultad que el gobierno se reservaba de concederse suplementos y ampliaciones de crédito era de todo punto inconstitucional; cuarto, que era igualmente inconstitucional la facultad que el gobierno pedía para contratar deuda flotante por valor de la cuarta parte del presupuesto de gastos; quinto, que era igualmente inconstitucional el empeño que mostraba el partido conservador en no reducir los gastos del ministerio de la Guerra.

(A continuación leyó el orador diversos párrafos del discurso del Sr. Gonzalez citado, para demostrar la exactitud de sus afirmaciones y hacer ver la contradicción en que el partido constitucional había incurrido entre las afirmaciones del Sr. Gonzalez y los hechos antes citados por el orador.)

Y cuenta, señores, que en esto me refiero tan solo al proyecto que se discute, sin que estas observaciones mis alcancen por ahora á aquel proyecto de empréstito de que se nos hablaba en los primeros días de estos debates, y por virtud del cual se iban á hacer tantas obras publicassin que al Estado le coste dinero, según nos dijo el señor ministro de Hacienda, y se iban á restaurar también catedrales y otras iglesias, según nos anunció el presidente de la comisión de presupuestos: pudiera también referirme aquí á ese otro elemento de déficit que se toma en cuenta para nuestro presupuesto, y consiste en el saldo de las resultas de ejercicios cerrados y que en presupuesto para 1882-83 se pretende que no vengán á aumentar el déficit, porque el señor ministro de Hacienda ha decidido hacer de ese saldo cuenta aparte; pudiera también tomar en cuenta la probable concesión de créditos extraordinarios y supletorios; pero dejando todo este aparte, y no ocupándome sino del proyecto, tenemos ya en él confesado que hay déficit, y además que se cree necesario pedir autorización para una deuda flotante nueva de 200 millones de pesetas, y que se piensa en la probabilidad de muchos créditos supletorios y extraordinarios, y que la causa del déficit confesado es el aumento de los gastos del presupuesto de Guerra; y por último, que ni se discuten ni siquiera se han presentado los presupuestos del primer semestre de 1881-82; es decir, que haceis todo lo que condenábais, y que obráis con arreglo á sistemas completamente distintos y contradictorios.

Consiste el segundo defecto que atribuyo á los proyectos que se discuten, en que los fuertes gravámenes que se van á exigir á la nación serian completamente innecesarios si en cantidad mayor no se hubieran decretado antes aumentos de gastos innecesarios también. Los aumentos de todas clases que se han introducido en los departamentos ministeriales, creando nuevas lega-

ciones en el extranjero y direcciones generales innecesarias, aumentando el personal de la secretaría de Hacienda, estableciendo las plazas nuevas de delegados de Hacienda, organizando los cuerpos nuevos de investigadores para la industria y de liquidadores para los derechos reales, ampliando los cuadros de los institutos del ejército, para dar colocación á los oficiales de reemplazo y para otros gastos semejantes, ascenden á la cantidad de 85 y medio millones de pesetas; por la rebaja de la mitad del impuesto sobre haberes, os habeis privado de un ingreso de 17 y medio millones de pesetas, ó mejor dicho, habeis decretado ese gasto más; total, 53 millones de aumento en los gastos; dejad á un lado todas las demás cuestiones: lo evidente es que el aumento de contribuciones que pedís, y que el país no podrá pagar, importa 49 y medio millones, y que enfrente de ese aumento os habeis permitido el lujo de aumentar en 53 millones los gastos, sin lo cual no sería necesario ese sacrificio de 49 y medio millones que pedís al país.

El tercer punto que me propongo demostrar es que estos proyectos son perturbadores y han de ser impracticables. De que son perturbadores teneis la primera prueba en el hecho de que el mismo señor presidente de la Cámara, al concederme la palabra, manifestaba la duda de si yo debía usarla para el proyecto relativo á 1881 á 82, ó para el relativo á 1882-83, ó para los dos á un tiempo; no habiendo yo sabido tampoco qué contestarle, y habiéndose quedado la cuestión sin resolver.

De esto no hago un motivo de censura para nadie, porque empiezo por declarar que todo lo que ha habido de anómalo en estos debates se ha hecho con nuestra complicidad; pero la anomalía y la irregularidad son innegables.

El señor ministro de Hacienda ha llevado hasta el último extremo su empeño de que el día 1.º de Enero de 1882 sea un día famoso en la historia financiera de España. Para ese día ha acometido tantas cosas á un tiempo, que estoy seguro de que no ha de lograr lo que se propone; en Hacienda más aún que en política es preciso seguir el consejo dado en un discurso de este verano por el actual presidente del Consejo de ministros de Francia, según el cual conviene resolver las cuestiones sucesivamente, y hasta haber resuelto una no acometer otra.

Es materialmente imposible que el día 1.º de Enero esté planteada la nueva organización de la administración provincial y preparados todos los elementos para la exacción de la contribución territorial, de la industrial, de la de consumos, de la de derechos reales, de la del timbre y de esa otra que el señor ministro trajo al Congreso con el nombre de impuesto sobre la sal, que según se dijo en la comisión de presupuestos, lo mismo podía haberse llamado sobre las achicorias, y que la comisión designa por medio de un rodeo llamándolo impuesto equivalente á los suprimidos sobre la sal. En este momento no tiene nombre, porque éste que ha recibido de manos de la comisión, no es un nombre, es un apellido patronímico que nos da idea de quién fué el padre ó el abuelo del impuesto, pero no el nombre de éste. En la Edad Media se llamaba Sanchez al hijo de Sancho. Fernandez al hijo de Fernando: esto era un apellido, pero no el nombre de pila. Si no se ocurre otro para el nuevo impuesto, dadle el de su inventor si creéis, como creereis sin duda, que la invención es para él título de honra.

(Se concluirá.)

Alicante, 23 de Diciembre de 1881.

Atormentado «El Graduador» por las irregularidades que ha descubierto «El Constitucional» cometidas por algunos Ayuntamientos de la revolución de Setiembre, ha querido declinar muchas veces la responsabilidad de aquellos abusos administrativos diciendo que el Ayuntamiento de 1873, estaba compuesto de doce constitucionales y conservadores y diez y seis posibilistas.

El diario sagastino, que debe beber en buenas fuentes, sale ayer al encuentro para evidenciar esta falsedad del periódico democrático, á quien asegura que los constitucionales y conservadores á que se refiere, presentaron la dimisión de sus cargos concejiles los primeros días del mes de Enero de aquel año, y que en 21 de Febrero del mismo fueron reemplazados por otros señores que ya entonces estaban afiliados á la democracia, perteneciendo en su inmensa mayoría al posibilismo alicantino.

Por acuerdo del Gobierno civil de esta provincia, han sido suspendidos algunos concejales del Ayuntamiento de Aguas; y aun cuando creemos que semejante medida deberá estar justificada, dada la rectitud que á fuer de adversarios leales nos complacemos en reconocer en el Sr. Sarmiento, quisiéramos que los diarios ministeriales nos informasen sobre aquella, para acallar las censuras que puedan hacerse por quienes desconozcan las causas que la han impulsado.

No estamos de humor para contestar los insultos y las indirectas que tan embozadamente dirige «El Graduador» de ayer á los hombres del partido conservador, para extravíar la opinión pública que está fija en los escándalos administrativos que está denunciando «El Constitucional» cometidos por los Ayuntamientos de 1872 á 1873 y primer semestre de 1873 á 1874.

Los que hayan seguido con interés el pugilato sostenido estos días entre aquellos diarios, no podrán menos de convenir, que los números que ha publicado el colega sagastino hacen poco favor á las administraciones á que se refieren, mientras «El Graduador» no los pulverice con datos que demuestren lo contrario y sin dejar lugar á la duda.

En vez, pues, de increpar á los conservadores, de zaherirles injustamente y de inventar toda suerte de epítetos irrespetuosos, lo que debe hacer el periódico posibilista, es fijarse en cuanto ha dicho su contrincante para rebatirlo, dejando en paz á los conservadores que ni se enriquecieron explotando los bienes del pueblo, ni celebraron contratos onerosos á cencerros tapados, ni establecieron agencias de créditos contra ningún Ayuntamiento, ni tuvieron Alcaldes que negociaran créditos municipales.

Anteanoche se reunió el partido constitucional de esta ciudad en la Casa Consulado para tratar asuntos de su interés, habiendo asistido una numerosísima concurrencia que llenó literalmente aquellos espaciosos salones.

El acto fué presidido por D. Antonio Galdo y Gozalvez, á cuya propuesta fué nombrada una comisión con facultades para elegir el Comité, el cual designó en esta forma:

- D. Rafael Terol.
- D. Tomás Tato.
- D. Alberto Ganga.
- D. Eduardo Orts.
- D. Luis Villarrazo.
- D. José Mauricio.
- D. Evaristo Aquilina.
- D. Antonio Mandado.

Después de levantada la sesión, algunos descontentadizos que asistieron á ella manifestaron su desagrado al ver figurar ciertos nombres en el Comité; y aun cuando esto no invalida su legitimidad, las personas que lo componen han resuelto se ratifi-

que por medio de una elección del partido que tendrá efecto en un plazo brevísimo.

Poco ó nada nos importa lo que ocurre en el campo fusionista de Alicante, del que nos separa un abismo. Pero esto no impide para que nosotros, que somos monárquicos liberales, experimentemos una gran satisfacción al ver los numerosos elementos con que cuentan los constitucionales de esta ciudad para defender el Trono, acariciando la dulce esperanza de que el día en que se intentase alguna rebelión contra la dinastía felizmente reinante en España, habian de unirse por un solo sentimiento á los conservadores para combatir á los eternos enemigos de las instituciones y del orden público, á fuer de hijos de esta liberal ciudad que tan amante fué siempre de sus Reyes, por más que haya quién afecte desconocer este hecho que se apoya en la historia y en las manifestaciones de la inmensa mayoría del vecindario.

Tenemos la pena de comunicar á nuestros lectores el fallecimiento de uno de los más respetables magistrados de la Audiencia de este territorio, el Presidente de la sección primera de la sala de lo criminal, Ilmo. Sr. D. Joaquín Martínez Lopez de Ayala, padre político de nuestro queridísimo amigo el catedrático de este Instituto D. Emilio Senante.

Nos hacemos partícipes de el dolor que en estos momentos aflige á nuestro querido amigo y á su apreciable familia, y les deseamos que Dios les conceda la resignación necesaria para que se mitigue la acerba pena que les ha de producir la irreparable pérdida que acaban de experimentar, que no solo arrebató al cariño de sus hijos y de su virtuosa esposa, un padre solícito y un marido ejemplar, sino que priva á la magistratura española de uno de sus más antiguos, competentes y probos funcionarios, cuyos merecimientos inspira al colega valenciano «Las Provincias» las siguientes sentidas frases, que reproducimos como merecido elogio al recuerdo del ilustre finado, más expresivo que cuanto por nuestra parte podríamos decir, expuestos á que se atribuyesen á la amistad íntima que profesamos á toda su apreciable familia:

«Está de desgracia nuestro foro.

Victima de una rápida y aguda enfermedad, falleció en la madrugada de ayer el magistrado de esta Audiencia Sr. Lopez de Ayala. Las excelentes prendas de carácter que le adornaban, sus altas virtudes, que llevaba tanto al desempeño de su cargo como á la vida doméstica y social, le hacían digno de la estimación y del respeto de cuantos tenían la fortuna de tratarle.

Reciba su atribulada familia la sincera expresión de nuestro dolor por tan irreparable pérdida. En las mansiones de la eterna justicia habrá encontrado el finado la que quizá no siempre le fué otorgada en la tierra. ¡Dios le haya acogido en su seno!

Las grandes simpatías que había alcanzado el Sr. Lopez Ayala en Valencia, en donde había ejercido largos años la judicatura primero, y la magistratura despues, reveláronse ayer tarde en la conducción de su cadáver. Detrás del féretro, que iba precedido por el clero de Santo Tomás, marchaban magistrados, jueces, abogados, curiales y muchas personas de distinción, lamentando todos la pérdida de un funcionario tan recto, de un padre de familia tan ejemplar, de un hombre tan caballeroso y tan digno.»

Según leemos en nuestro apreciable colega de Alcoy «El Serpis» el lunes fué conducido á la cárcel de Cocentaina por los guardas de campo, un individuo maniatado, y poco despues, una pareja de la guardia civil entraba también con algunos moldes y efectos falsificados de envolturas de la renta de Tabacos, relacionando el público ambos hechos y haciendo la suposición de si se habria descubierto en alguna casa de campo algún centro de falsificación y contrabando, sin que el colega pueda facilitar mayores noticias sobre el hecho.

Habiéndose extraviado la carta de pago del depósito que constituyó en la Caja de la Administración económica de esta capital en 14 de Noviembre último el Ayuntamiento de Benichembla, para pago de los

profesores de primera enseñanza, importante 364 pesetas 19 céntimos, señalada con los números 457 de Intervención y 456 de Caja, la persona en cuyo poder se encuentre, la presentará en dichas oficinas, advirtiéndose que están tomadas todas las precauciones para que no se devuelva el depósito sino el habilitado de los citados profesores.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

Para ayer—dice «El Cronista»—estaba anunciada la interpelación sobre Joló del Sr. Cañamaque.

Llegó ayer, y no llegó la interpelación. Llega hoy, y tampoco llega la interpelación, pues parece que el Sr. Cañamaque la deja para más adelante.

¿Si tendrá ya el Sr. Cañamaque billete de ida y vuelta á Joló?

En un periódico ministerial encontramos la siguiente máxima progresista:

«A las ex comuniones se debe contestar con el desprecio.»

El periódico fusionista creerá que ex-comulgar es quitarle de comer.

Después de todo, ¿que han de entender de ex-comuniones los que siempre han comulgado con ruedas de molino?

Dice un periódico ministerial, con la cultura que á veces le caracteriza, que si hubiese seguido en el Poder el partido conservador, les hubiesen crecido las orejas á todos los españoles.

Ya sabemos por qué se hizo fusionista el Sr. Posada Herrera.

Por temor.

El Sr. Castelar ha hecho en el salón de Conferencias un elocuentísimo discurso contra la legislación común aplicada á la Imprenta.

En el salón de Sesiones, Sr. Castelar, es preciso que diga usted todo lo bueno que piensa.

Un periódico cree al Ministro de Gracia y Justicia capaz de transigir en la cuestión del Jurado, con tal de no abandonar la cartera.

Con lo único que no transige el Sr. Alonso Martínez es con su salida del Ministerio.

Dice un periódico fusionista que la prensa conservadora, en su afán de combatir al Gobierno, dá todos los días noticias falsas.

Hay que advertir que las noticias á que el colega se refiere están todas copiadas de periódicos ministeriales.

Dice un periódico democrático que los conservadores han desprestigiado al país á los ojos de Europa.

Y eso que durante la época de su mando no han tenido las naciones extranjeras que apresar como piratas los buques de guerra españoles.

El anunciado periódico de la vanguardia constitucional, pedirá la dimisión de la mitad de los ministros actuales, si se confirman las noticias de un periódico.

¿Es ese el aguinaldo que desean del señor Sagasta los constitucionales del señor Balaguer?

«El Liberal» supone á los conservadores en condiciones de cantar villancicos.

No anda equivocado «El Liberal.» Porque la música de Noche Buena es más popular todavía y de mejor gusto que el *trágala* y el himno de Riego.

Asegura un diario ministerial que con la actual mayoría lo mismo puede el Sr. Sagasta presidir un Gobierno fusionista que un Gobierno constitucional homogéneo

Es una mayoría que se parece á los coches del tranvía.

Lo mismo sirve por un lado que por otro.

Un diario fusionista llama *luminoso* al discurso pronunciado por el Sr. Camacho en defensa de su presupuesto de ingresos. Como que los contribuyentes van á ver las estrellas.

SECCIÓN OFICIAL.

El Boletín oficial de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que SS. MM. y AA. RR. la Serenísima Señora Princesa de Asturias é Infantas, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Ley del Ministerio de Hacienda autorizando al gobierno para emitir deuda pública con 4 por 100 de interés anual y amortizable en cuarenta años, por un valor nominal de mil ochocientos millones de pesetas.

Otra del mismo autorizando al Ministro del ramo para tratar con los tenedores de la Deuda perpétua y de obligaciones del Estado por ferrocarriles antes de la fecha señalada por el artículo 1.º de la ley de 21 de Julio de 1876, si los mismos acreedores lo solicitasen.

Real orden del mismo declarando caducada la carga de justicia por el equivalente de las alcabalas de la villa de Abanilla, provincia de Murcia.

Otra del mismo declarando igualmente cada cada la carga de justicia por el equivalente de las alcabalas de Carabanchel Alto.

Otra del mismo declarando subsistente la carga de justicia de Villamartin, provincia de Cádiz.

Otra de la Presidencia del Consejo de Ministros, decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Logroño y el Juez de primera instancia de Haro.

Anuncio de la Dirección general de Instrucción pública con la vacante de la cátedra de Anatomía general y descriptiva en la escuela especial de Veterinaria de León.

Extracto de las sesiones celebradas por la Diputación provincial en los días 2 y 3 de Noviembre último.

Anuncio de la Administración económica del extravío de una carta de pago señalada con los números 457 de Intervención y 456 de Caja.

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante el mes de Noviembre último.

Anuncio del Alcalde de San Fulgencio sobre la venta de varios bienes inmuebles.

Edicto del Juzgado de Pinoso sobre la venta de bienes de una testamentaria.

NOTICIAS GENERALES.

INTERIOR.

Han sido nombrados registradores de la propiedad de Pravia, D. Marcelino Alas; de Rute, D. Salvador Madrid, y de León D. Agustín Jimenez Frutos.

—Dice *La Epoca* que ya están nombrados los delegados é interventores de las 49 administraciones económicas. Los jefes de caja actuales continuarán, según nuestro colega, en sus puestos con la categoría superior nominal pero sin percibir más sueldo que el que hoy disfrutaban.

—La caja de Depósitos anuncia en la *Gaceta* que los días 29, 30 y 31 pueden presentarse á solicitar el reembolso los tenedores de resguardos al portador y desde el día 2 de de enero los que opten por la conversión en títulos del 4 por 100.

—El director de Telégrafos D. Carlos Orduña, comisario que fué de España en la exposición de electricidad, ha sido nombrado por el gobierno francés oficial de la Legión de honor.

—Las Cortes reanudarán sus tareas en los últimos días de enero, avisándose á domicilio para la primera sesión.

GACETILLAS.

Movimiento de población.—En el día de ayer se han inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, dos defunciones y tres nacimientos.

Teatro Principal.—Por causas imprevistas no pudo tener anoche efecto el beneficio de la primera tiple D.ª Matilde Bona, el cual se verificará hoy poniéndose en escena, como saben ya

nuestros lectores, la magnífica ópera italiana *Sonámbula* en la que tanto se distingue la beneficiada.

Anteanoche quedaban ya muy pocas localidades para esta función, por lo que no es aventurado creer que nuestro elegante coliseo se verá literalmente lleno.

Teatro Español.—El domingo 25 próximo darán principio las representaciones en este bonito coliseo por la compañía de zarzuela que dirige el reputado maestro Sr. Bauzá, siendo la primera la de la tarde de dicho día que se pondrá en escena la graciosa zarzuela *Las dos Principesas*.

El abono por 15 representaciones continúa abierto en la librería de D. Vicente Lledó, Mayor, 2, y en la contaduría del referido teatro.

Tienda del Aguila de Oro.—Almacén de pianos y armoniums de las mejores fábricas del País y del extranjero, y especialmente los de la fábrica de los Sres. Bernereggi Gassó y Compañía de Barcelona, se venden al contado y á plazos, se cambian y se alquilan, y también hay surtido de Música de todas clases y papel pautado. En la tienda de modas de D. Pedro A. Gil, calle Mayor, número 18. Alicante.

VARIEDADES.

TEATRO PRINCIPAL.

Marta, Campanone, Mantos y capas, El Sargento Federico, El pañuelo de yerbas, El hombre es débil y Madgyares, han sido las obras puestas en escena desde nuestra última revista hasta la fecha. Como se vé, la variedad no puede ser más escasa, puesto que todas ellas han sido representadas dos, tres y hasta cuatro veces durante la presente temporada. Así se comprende el extrañamiento del público y hasta de alguna parte del abono en aquellas noches. Nuestro silencio durante tantos días también está justificado, toda vez que á su debido tiempo nos ocupamos de la interpretación que las mismas obtuvieron. Hoy que debemos al público el cumplimiento de nuestra obligación con respecto á la zarzuela puesta por primera vez en el actual año cómico, denominada

Los Diamantes de la Corona,

vamos á ocuparnos de la ejecución que ha obtenido en las dos noches que se ha representado. Brillantísimo en extremo ha sido el éxito, alcanzado en ambas audiciones. No cabe más perfección ni más unidad en el conjunto, llenando por completo las más refinadas exigencias de los aficionados á este género mixto conocido por zarzuela. Los artistas encargados del desempeño de la producción que nos ocupa, obtuvieron un verdadero triunfo.

Notorias son las cualidades que adornan á la primera triple D.ª Matilde Bona, para que hagamos mención de su papel de *Catalina* que desempeñó con maestría en cuanto al canto y con suma discreción el verso. Tanto en el *Balada y tercetto* del acto primero, como en el *Bolero duo* de tiples y *duo* con el tenor del acto segundo, estuvo á gran altura mereciendo los honores de la repetición, que el público pidió entre aplausos, el *Bolero*, por lo delicadamente que fué interpretado.

La Srta. Grós, en el de *Diana*, también fué aplaudida en el *Bolero* número nueve del acto segundo, y cantó con gracejo el cómico *duo* con el tenor número once del mismo.

El *Marqués de Sandoval* (Sr. Pons) coadyuvó al mejor éxito, pues este aplaudido tenor, reúne excelentes facultades, que unidas á la buena escuela de canto que posee, que venza vencer con arte la parte de canto á él confiada arrancando aplausos (que es mucho hacer) de este público por demás glacial é indiferente y por excelencia frío.

El difícil *Rebolledo* lo cantó y dijo el Sr. Gimeno como nunca lo hemos oído, siendo aplaudido con justicia en el final del acto primero, en el *tercetto* del mismo y *concertante* del segundo.

El Sr. Rojas, poseído del delicado y gracioso papel de *Campo Mayor*, revistió con natural gracejo el personaje á él encomendado, causando la hilaridad del auditorio los bien traídos chistes y ocurrencias que el autor con tanto acierto ha puesto en boca del Ministro, á la vez que finchado portugués.

El Sr. Pastor, en el de *D. Sebastian*, contribuyó al brillo del conjunto.

Los coros bien, celebrando que la empresa haya reforzado la débil cuerda de bajos: pero ¡oh fatalidad! Con desagrado vimos en la segunda audición que aquel refuerzo desapareció, quedando por consiguiente reducido á 0.

La orquesta, dirigida por el Sr. Gorgé, tocó admirablemente la bellísima partitura del reputado maestro Barbieri.

El público quedó complacido en extremo del resultado de estas representaciones.

Según noticias se está ensayando para poner en escena en el próximo mes de Enero la nueva zarzuela *La mancha de un blasón*, debida á los Sres. Cantó y Ripollés, jóvenes distinguidos por su talento y amor al arte, hijos de la vecina é industrial ciudad de Alcoy.

GOÑI.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—Santa Victoria v. y mr.

SANTO DE MAÑANA.—Santa Tarsila.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve y cuarto, misa conventual.

En Santa María, á las ocho y media, misa mayor.

SECCIÓN LOCAL.

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE ALICANTE.

Para llevar á efecto la conversión de varias deudas del Estado y del tesoro en los nuevos títulos amortizables al 4 por 100 con arreglo á la ley del 9 del actual, esta Sucursal pone en conocimiento del público que para pedir el reembolso, los que no acepten la conversión, están señalados los días 29, 30, y 31 de este mes, con las facturas que desde esta fecha se facilitarán por estas oficinas.

Los valores que han de presentarse al cange para convertirse al 4 por 100 se recibirán desde el día 2 de Enero de 1882 é inmediatos con las facturas que oportunamente se facilitarán por esta Sucursal.

También se advierte que en las *Gacetas* de Madrid de los días 11, 13 y 19 de este mes se insertan respectivamente, la Ley de conversión, el convenio celebrado entre el señor Ministro de Hacienda y el Banco de España y las instrucciones que este establecimiento ha circularado para la ejecución de aqué; y para las demás dudas é interpretaciones que se ofrezcan, pueden recurrir los interesados á esta Sucursal donde les serán facilitados los datos y noticias necesarias á este objeto.

Lo que de orden del señor Director se anuncia al público á los efectos consiguientes.

Alicante 22 de Diciembre de 1881.—El Secretario, J. G. de Gamarra.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 22 de Diciembre de 1881.

Barómetro	763,41
Termómetro	15,4
Viento	N. O. Viento.
Atmósfera	Despejada.
Mar	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra	21,4
Id. mínima durante la noche	8,0
Irradiación nocturna	» »
Evaporación en milímetros	3,57

El estado del Pantano en el día de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 10 palmos y medio.
Pared descubierta, 105 id. id.
De cieno, 80 id.
Entra media hila floja.
Sale tres cuartas hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 21 de Diciembre de 1881.—El director, Manuel Gomiz.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función extraordinaria para hoy, á beneficio de D.ª Matilde Bona. La ópera en tres actos, *La Sonámbula*.

En el intermedio del segundo al tercer acto, la Sra. Bona cantará la cavatina de la ópera *Linda de Chamounix*.

Entrada general 3 reales.

A las ocho.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

A N U N C I O S Á C A R G O D E A N T O N I O R E U S .

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confección de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (o edio paquete) del *gelatinoso* en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el *gelatinoso*.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal de recreo que se quiera cuajar bien sea orzata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, deternera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demas deberán endulzarse previamente con *jarabe de cidra*.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierva lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pia. paquete,

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

FARMACIA ALOPÁTICA, HOMEOPÁTICA Y DOSIMÉTRICA

DEL

DOCTOR GADEA,

San Francisco, 26, ALICANTE.

PÍLDORAS SUIZAS

DEL FARMACÉUTICO RICARDS BRANAT.

Depurativas, anti-biliosas, contra las malas digestiones, vómitos, males-tar y para todas las enfermedades cuya causa sea una alteracion en la sangre-

NO MAS DOLORES DE CABEZA,

haciendo uso del

CITRATO DE CAFEINA EFERVESCENTE

DE

BISOHP.

Tomando una cucharadita en medio vaso de agua azucarada, calma momentáneamente el mas agudo dolor de cabeza á causa de la base de su composicion ayudada poderosamente por el ácido carbónico que se desprende al nivelarla con el agua.

Se vende en frascos perfectamente acondicionados en su

Unico depósito. San Francisco 26, Alicante. Doctor Gadea.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Varios y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, soml brillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, huls y autapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

DEPOSITO

DE

AZULEJOS, LADRILLOS, PEDESTALES,

Estátuas, Jarrones, Sifones, Tuberías, Balaustres y Adornos en Barro de todas clases.

FRANCISCO ARQUES Y COMPAÑIA

Plaza de Isabel, II, número 14,

ALICANTE.

SABAÑONES.

Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez,)

ALICANTE.

Curacion pronta y segura de los SABAÑONES con la *Pomada de los Alpes*, preparada por Mas y Font.

Nueve años de resultados satisfactorios es la mejor garantía y el mayor elogio que de ella puedo hacer; bastan solamente dos dias para la completa curacion de los sabañones no ulcerados.

Consultad los prospectos que acompañan á cada frasco.

Farmacia de Mas y Font.

MÁS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA.»

Prueba la general aceptación de un *especifico sin rival* para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con *Medalla de Oro, premio superior* concedido en la *Exposicion Especial Internacional Balneológica* de Francfort (Alemania,) cuyo Jurado se componia casi todo de los dueños de manuales de aquel pais.—Depósito central, Jardines, 15, bajo, Madrid.

ACADÉMIA DE FRANCÉS Y PREPARACION

PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por don Fernando Candial Martinez,

Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educacion.»

Calle de Montengon, 6 principal.

Repaso de las asignaturas que comprende la segunda enseñanza.
Preparacion para el ingreso en las academias de Infanteria y Administracion militar, etc.
Preparacion para las carreras de Telégrafos, Aduanas, Comercio, etc.
Preparacion para maestros y maestras

ASIGNATURAS SUELTAS.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.
Teneduría de libros por partida doble.
El Francés y la Teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.
Honorarios módicos y convencionales.

FARMACIA DE SOLER,

Plaza de San Cristóbal, ALICANTE.

Pastillas pectorales balsámicas.

El efecto de estas pastillas es sumamente eficaz para combatir la tos crónica, la tísis pulmonar, el asma, los catarros recientes y envejecidos, principalmente cuando hay falta de fuerza para espeler la flema demasiado inspirada: sobre todo las personas que por su edad ó estenuadas por largos padecimientos carecen de la energia suficiente: curan por su virtud balsámica la ronquera, la respiracion cansada, pérdida de voz ó irritaciones de la garganta, etc., etc.

USOS Y DÓSIS.

Se toma una pastilla cada dos horas y tres al acostarse. Es conveniente no escederse de es-dósis. Los niños de corta edad no deben usar estas pastillas.



LEGÍTIMAS
MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,

WHEELER ET WILSON

UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.